

de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Programadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), así como en los Gobiernos Civiles.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 13 de junio de 1986, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Informática, carretera de Valencia kilómetro 7,200.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**13559** *RESOLUCION de 29 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas, adscritos al Ministerio de Industria y Energía, y se señala fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas, adscritos a este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figurará como anexo de esta Resolución, con expresión del nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad y causas de la exclusión.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el error que haya motivado su exclusión.

Tercero.—Igualmente los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, tal como indica la base 4.3 de la convocatoria.

Cuarto.—Aprobar la lista de admitidos que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.—Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 12 de junio a las diecisiete horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (aula 21), calle José Gutiérrez Abascal, número 2.

La lectura de este primer ejercicio comenzará el día 16 de junio a las dieciséis treinta horas en la sede del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, Madrid, sala F.

Los aspirantes irán provistos de su documento nacional de identidad o cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Presidente del Tribunal calificador.

### ANEXO

Apellidos y nombre: Durbán Carmona, Luis Pablo. Documento nacional de identidad: 375.481. Ingenieros de Minas: X. Motivo: No adjuntar a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**13560** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Hacer públicas las listas de opositores admitidos, y, a efectos de su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes locales: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 13 de junio de 1986, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de Madrid (Ciudad Universitaria), debiendo concurrir los mismos a examen provistos del documento nacional de identidad y de la copia número 1 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

*Aspirantes excluidos, por las causas que a continuación se especifican, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos*

Por presentar la instancia fuera de plazo:

Acedo Ramos, José María.  
Arno Izquierdo, Julio César del.